



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN

Licencia N° SGG/DGG/080/2019.
San Luis Potosí, S.L.P., noviembre 27, 2019.
Asunto: Licencia temporal.

~~CONFIDENTIAL~~

PRESENTE.

En atención a su escrito del 08 de noviembre del 2019, en el cual solicita autorización para la venta de bebidas alcohólicas en la modalidad de ~~CONSUMIVO INMEDIATO~~, clasificada como ~~VALENQUE~~ para el establecimiento denominado ~~VALENQUE~~ el cual se encuentra ubicado en ~~San Luis Potosí~~ Col. Tepeyac del municipio de ~~San Luis Potosí~~, S.L.P.; comunico a usted que, en base al estudio practicado por la Dirección General de Gobernación dependiente de la Secretaría General de Gobierno, en las opiniones emitidas por las Dependencias relacionadas con el giro de su actividad y por acuerdo del Lic. Alejandro Leal Tovías, Secretario General de Gobierno, **SE OTORGA LICENCIA TEMPORAL** para la venta y consumo de Bebidas Alcohólicas de alta graduación, con un horario de las 21:00 a las 02:00 del día siguiente, para el evento que se llevará a cabo el día ~~28 de noviembre~~ ~~en el MATOS EN CONCIERTO~~ del año 2019.

Lo anterior con fundamento en los artículos 3°, 5°, 7°, 10 fracción I, II, III, IV, 27 fracción I, V, VI, VIII y 29 de la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de San Luis Potosí, 32 fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública en el Estado, 13 fracciones XIV, XV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

En tal virtud, sírvase atender los tramites sanitarios, administrativos y fiscales que procedan ante las autoridades correspondientes. A fin de que surta efecto de autorización lo anteriormente mencionado.



EL DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN
JOSE ROBERTO GONZALEZ RUBIO

09 30 2019

Recivió original
~~Miguel Ángel Hernández Quinto~~

Miguel Ángel Hernández Quinto
03 / Diciembre / 2019

C.c.p. Lic. Alejandro Leal Tovías, Secretario General de Gobierno.
C.c.p. Prof. Aureliano Gama Bazarte, Subsecretario de Gobernación.
C.c.p. Archivo/Minutario
L.GAM/AS/sesa